

**INFORME DE RESULTADOS DE LA
IMPLEMENTACIÓN DE LA EVALUACIÓN
ANÓNIMA SOBRE LA PERCEPCIÓN QUE
TIENEN LAS PERSONAS SERVIDORAS
PÚBLICAS DEL INE RESPECTO DEL
CUMPLIMIENTO DE LOS CÓDIGOS DE
ÉTICA Y DE CONDUCTA**

Contenido

I. PRESENTACIÓN	3
II. ANÁLISIS CUALITATIVO Y CUANTITATIVO DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN ANÓNIMA	4
III. CONCLUSIONES	19

INFORME DE RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ANÓNIMA SOBRE LA PERCEPCIÓN QUE TIENEN LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA ELECTORAL Y EL CÓDIGO DE CONDUCTA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

I. PRESENTACIÓN

El 12 de marzo de 2021, mediante Acuerdo INE/CE/02/2021, el Comité de Ética del INE aprobó los Mecanismos para difundir, capacitar y evaluar el conocimiento, comprensión y apego o cumplimiento del Código de Ética de la Función Pública Electoral y del Código de Conducta del Instituto Nacional Electoral.

El 28 de abril de 2022, el Comité de Ética del Instituto Nacional Electoral (en lo subsecuente Comité de Ética) aprobó el Programa Anual de Trabajo del año 2022, en el cual se incluyó, como una de las actividades a realizar: “Acompañar y aprobar la aplicación de la evaluación anónima en línea sobre la percepción que tienen las personas servidoras públicas respecto del cumplimiento del Código de Ética de la Función Pública Electoral y el Código de Conducta”.

Entre los meses de agosto a octubre de 2022, se celebraron un total de 4 reuniones del Grupo de Trabajo del Comité de Ética (en lo subsecuente Grupo de Trabajo), en que como resultado de la colaboración de todas las áreas que lo integran, se logró el consenso para poner a consideración del Comité de Ética el proyecto de contenido de la evaluación anónima en línea sobre la percepción que tienen las personas servidoras públicas respecto del cumplimiento del Código de Ética de la Función Pública Electoral y el Código de Conducta del Instituto Nacional Electoral (en lo subsecuente los Códigos), así como de la estrategia para su implementación.

Con relación a la estrategia, se destaca que después que se analizaron las ventajas y desventajas que proporcionaban las distintas plataformas en que se podía generar información estadística, propuestas por la DEA y la DESPEN, los integrantes del Grupo de Trabajo acordaron proponer al Comité de Ética la implementación de la encuesta a través de Microsoft forms, a todo el personal del Instituto, del 21 al 25 de noviembre de 2022.

Así, la DEA sería el área responsable de la construcción, carga del cuestionario y quien generaría las ligas de acceso; además, se elaboró un rol de actividades y responsabilidades para cada área integrante del Grupo de Trabajo que asumirían el compromiso de apoyar en la implementación de la evaluación anónima de que se trata.

En este sentido, en la Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 7 de noviembre de 2022 el Comité de Ética aprobó el “Acuerdo del Comité de Ética del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la implementación de la Evaluación Anónima sobre la percepción que tienen las personas servidoras públicas respecto del cumplimiento del Código de Ética de la Función Pública Electoral y el Código de Conducta”, con número INE/CE/03/2022.

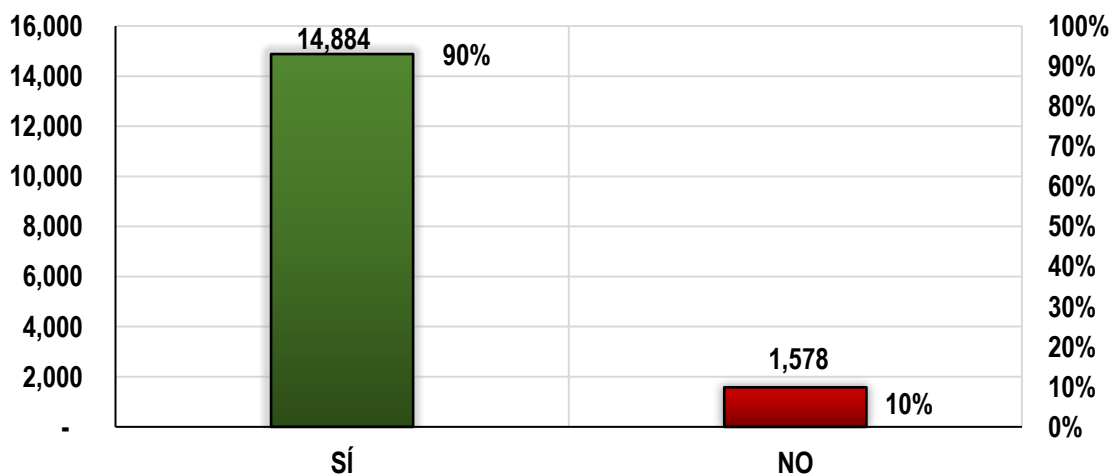
Por lo anterior, del 14 al 16 de noviembre de 2022 se realizó la invitación al personal del INE para que participara en la evaluación anónima, a través del correo electrónico de la plataforma ENTERATE que reciben en sus correos electrónicos institucionales.

Finalmente, del 21 al 25 de noviembre del 2022, se llevó a cabo la evaluación anónima, en que se logró con a participación de un total de 16,462 personas servidoras públicas del INE que la respondieron.

II. ANÁLISIS CUALITATIVO Y CUANTITATIVO DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN ANÓNIMA

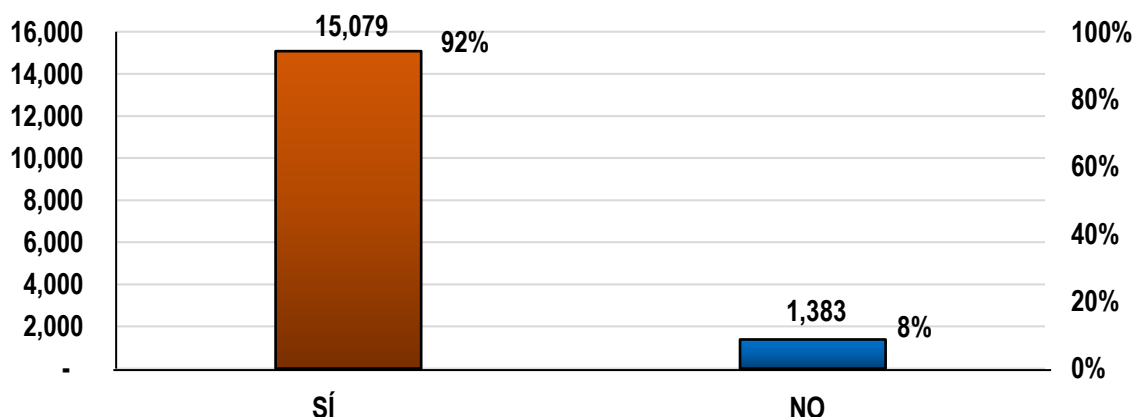
A continuación, se describen los resultados obtenidos:

Pregunta 1. ¿Consideras que es sencillo comprender los principios constitucionales y legales que rigen al servicio público electoral?



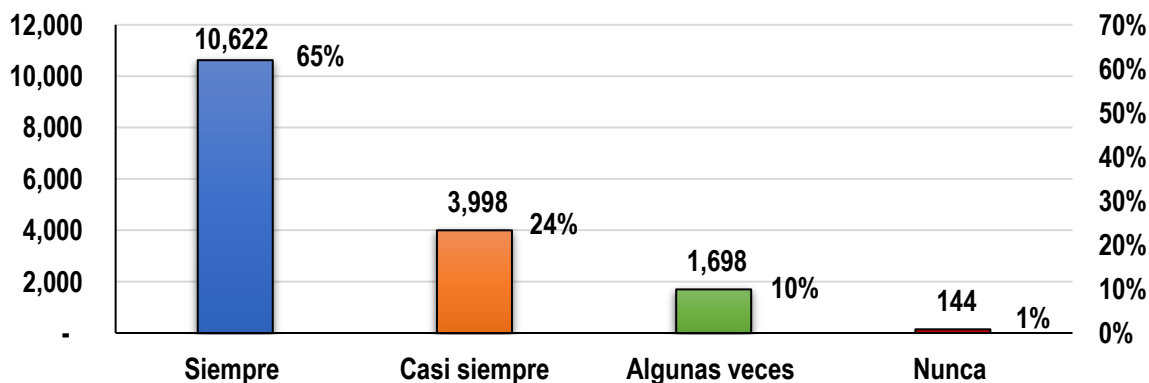
De un total de 16,462 personas participantes, el 90% equivalente a 14,884 considera que sí es sencillo comprender los principios constitucionales y legales que rigen al servicio público electoral; sin embargo, el 10% equivalente a 1,578 personas del servicio público consideran que no es sencillo.

Pregunta 2. ¿Consideras que es sencillo comprender los principios, valores y reglas de integridad de la Función Pública Electoral?



De un total de 16,462 personas participantes, el 92% equivalente a 15,079 considera que sí es sencillo comprender los principios, valores y reglas de integridad de la Función Pública Electoral; sin embargo, el 10% equivalente a 1,383 personas servidoras públicas considera que no es sencillo.

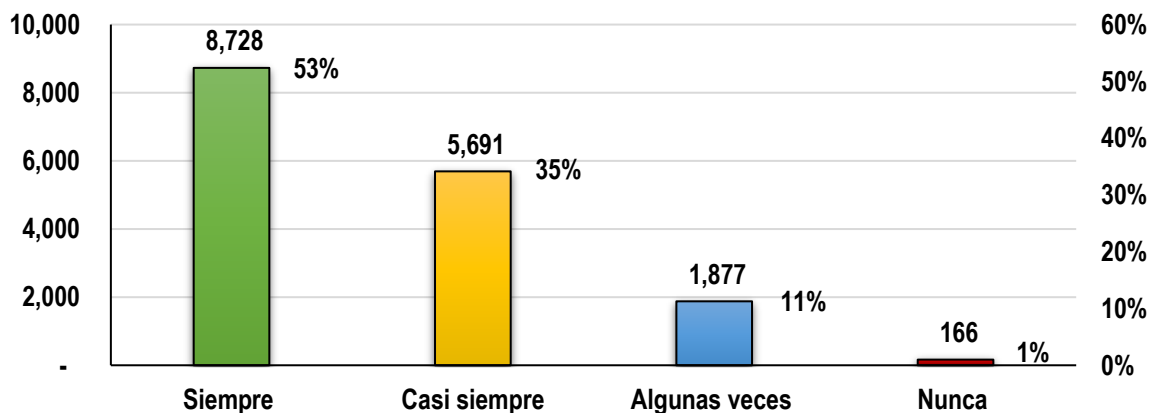
Pregunta 3. ¿Las personas servidoras públicas con las que convives, en tu centro de trabajo, observan el principio de legalidad?



De un total de 16,462 personas participantes, el 65% equivalente a 10,622 considera que siempre se observa el principio de legalidad en el centro de trabajo; el 24%, equivalente a 3,998, respondió que casi siempre lo observa; sin embargo, el 10% y el 1% equivalentes a 1,698 y 144, respectivamente, consideran que algunas veces o nunca se observa el principio de legalidad.

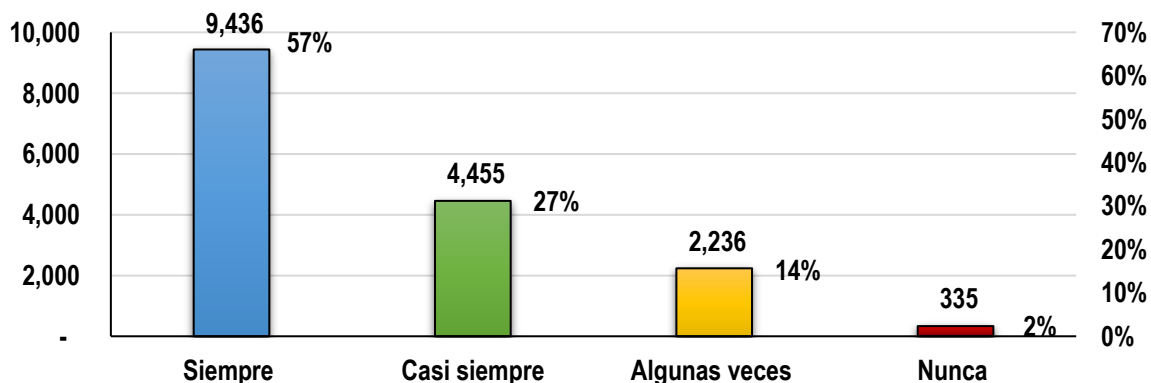
Se identifica que de las 144 personas servidoras públicas que respondieron que nunca se observa el principio de legalidad en sus centros de trabajo, 111 son personas servidoras públicas que laboran en órganos desconcentrados distribuidos en 23 entidades federativas, es decir, el 77.08%, mientras que 33 en órganos centrales, es decir, el 22.91%.

Pregunta 4. ¿Las personas servidoras públicas con las que convives, en tu centro de trabajo, observan el principio de eficiencia?



De un total de 16,462 personas participantes, el 53% equivalente a 8,728 considera que siempre se observa el principio de eficiencia en el centro de trabajo; el 35%, equivalente a 5,691, casi siempre lo observa; sin embargo, el 11% y el 1% equivalentes a 1,877 y 166, respectivamente, consideran que algunas veces o nunca se observa el principio de eficiencia.

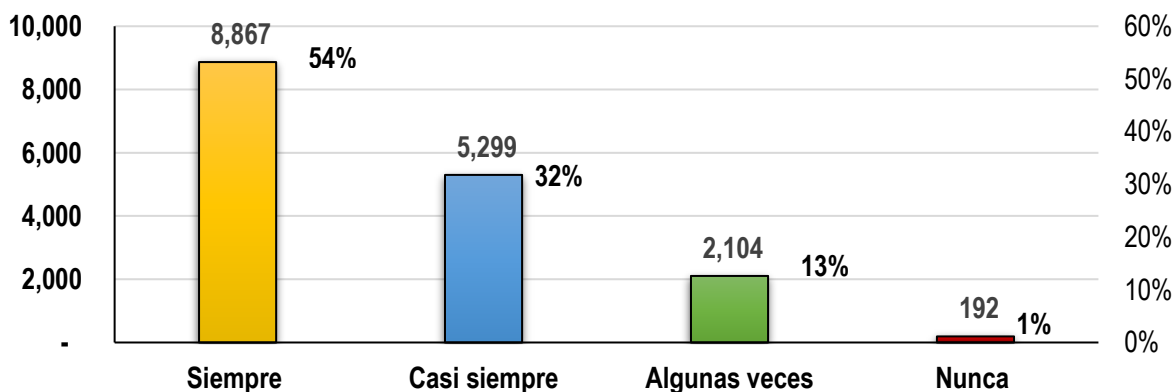
Pregunta 5. ¿Las personas servidoras públicas con las que convives, en tu centro de trabajo, observan el principio de imparcialidad?



De un total de 16,462 personas participantes, el 57% equivalente a 9,436 considera que siempre se observa el principio de imparcialidad en el centro de trabajo; sin embargo, el 27%, el 14% y el 2% equivalentes a 4,455, 2,236 y 335, respectivamente, consideran que casi siempre, algunas veces o nunca se observa el principio de imparcialidad.

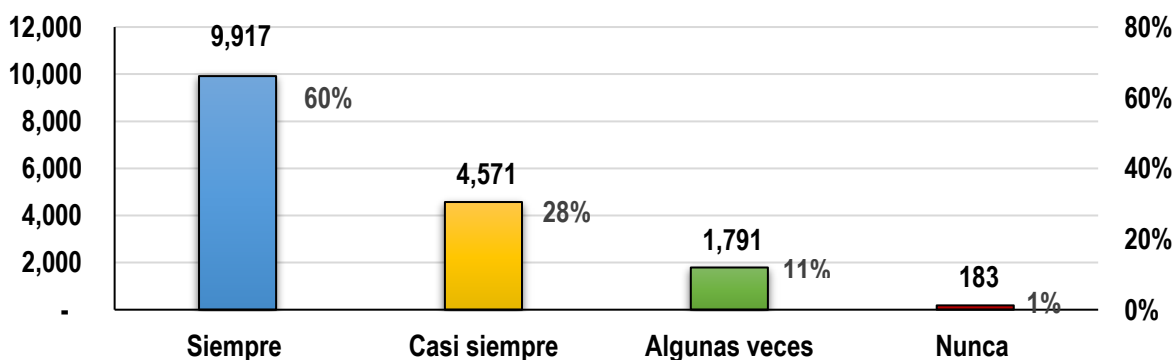
Se identifica que de las 335 personas servidoras públicas que respondieron que nunca se observa el principio de imparcialidad en sus centros de trabajo, 270 son personas servidoras públicas que laboran en órganos desconcentrados distribuidos en 27 entidades federativas, es decir, el 80.59%; mientras que 65 en oficinas centrales, es decir, el 19.40%.

Pregunta 6. ¿Las personas servidoras públicas con las que convives, en tu centro de trabajo, observan el principio de pluralismo y tolerancia?



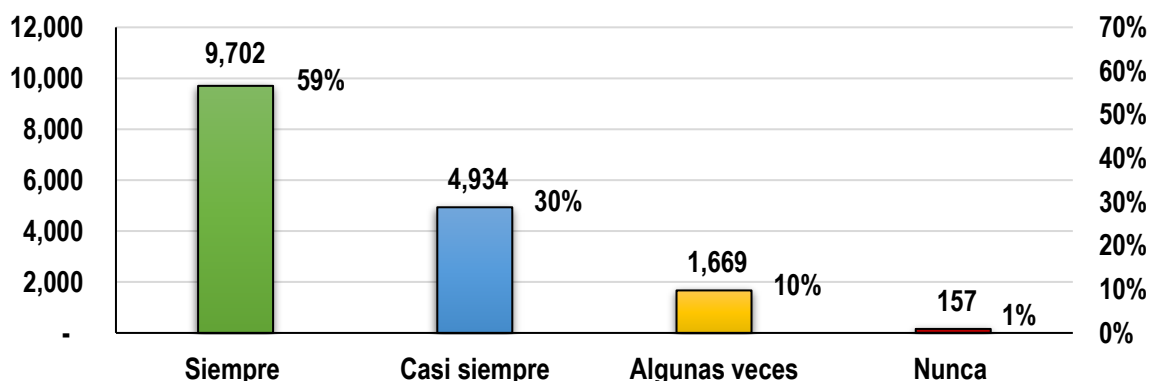
De un total de 16,462 personas participantes, el 54% equivalente a 8,867 considera que siempre se observa el principio de pluralismo y tolerancia en su centro de trabajo; sin embargo, el 32%, el 13% y el 1% equivalente a 5,299, 2,104 y 192, respectivamente, consideran que casi siempre algunas veces o nunca se observa el principio de pluralismo y tolerancia.

Pregunta 7. ¿Las personas servidoras públicas con las que convives, en tu centro de trabajo, actúan de acuerdo con el principio de integridad?



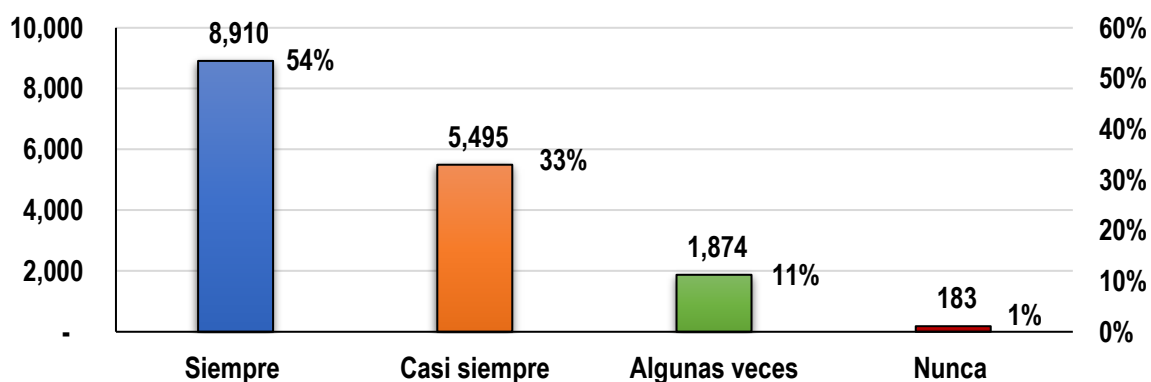
De un total de 16,462 personas participantes, el 60% equivalente a 9,917 considera que siempre se observa el principio de integridad en el centro de trabajo; el 28%, equivalente a 4,571, casi siempre lo observa; sin embargo, el 11% y el 1% equivalentes a 1,791 y 183, respectivamente, consideran que algunas veces o nunca se observa el principio de integridad.

Pregunta 8. ¿Las personas servidoras públicas con las que convives en tu centro de trabajo realizan sus actividades con profesionalismo?



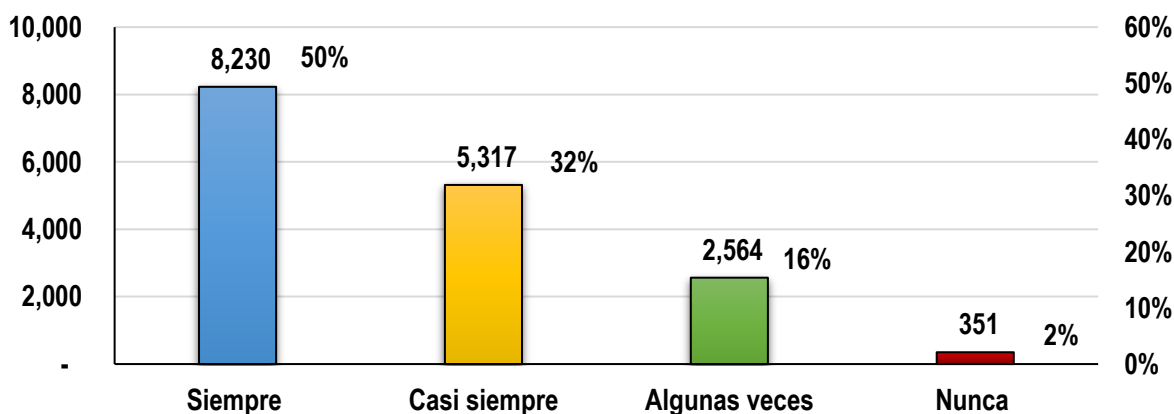
De un total de 16,462 personas participantes, el 59% equivalente a 9,702 considera que siempre realizan sus actividades con profesionalismo en su centro de trabajo; sin embargo, el 30%, el 10% y el 1% equivalentes a 4,934, 1,669 y 157, respectivamente, consideran que casi siempre, algunas veces o nunca el personal realizan sus actividades con profesionalismo.

Pregunta 9. ¿Las personas servidoras públicas con las que convives, en tu centro de trabajo se conducen de forma objetiva?



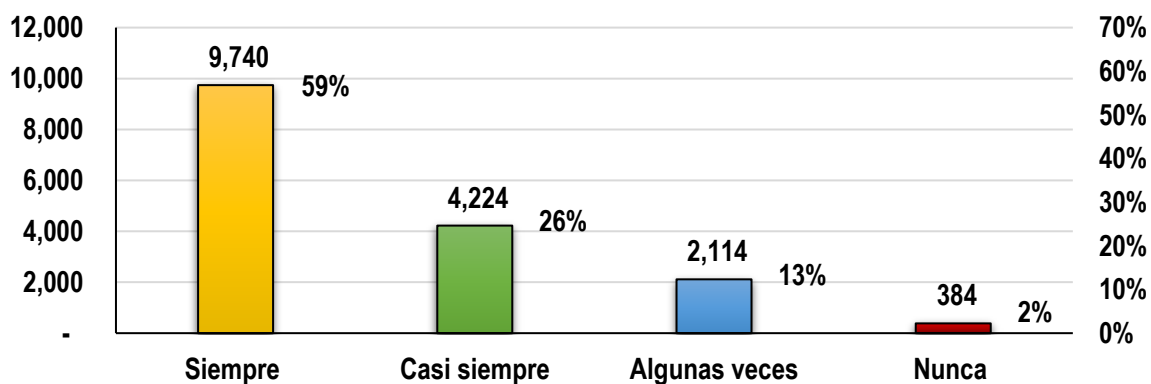
De un total de 16,462 personas participantes, el 54% equivalente a 8,910 considera que siempre se conducen de forma objetiva en el centro de trabajo; sin embargo, el 33%, el 11% y el 1% equivalentes a 5,495, 1,874 y 183, respectivamente, consideran que casi siempre, algunas veces o nunca el personal se conducen de forma objetiva.

Pregunta 10. ¿Consideras que se respeta el principio de solidaridad social en tu centro de trabajo?



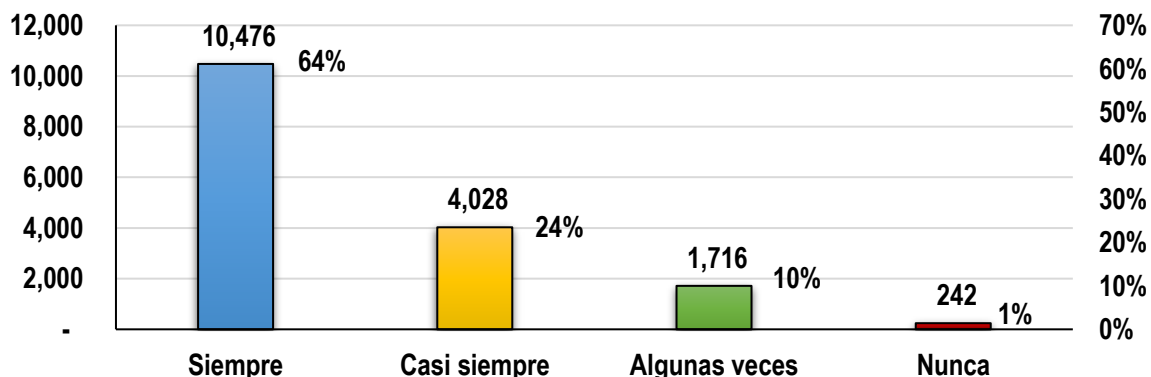
De un total de 16,462 personas participantes, el 50% equivalente a 8,230 considera que siempre en sus actos y acciones privilegian el principio de solidaridad social en el centro de trabajo; sin embargo, el 32%, el 16% y el 2% equivalentes a 5,317, 2,564 y 351, respectivamente, consideran que casi siempre, algunas veces o nunca se respeta el principio de solidaridad social.

Pregunta 11. ¿Consideras que se cumplen los valores de igualdad y no discriminación en tu centro de trabajo?



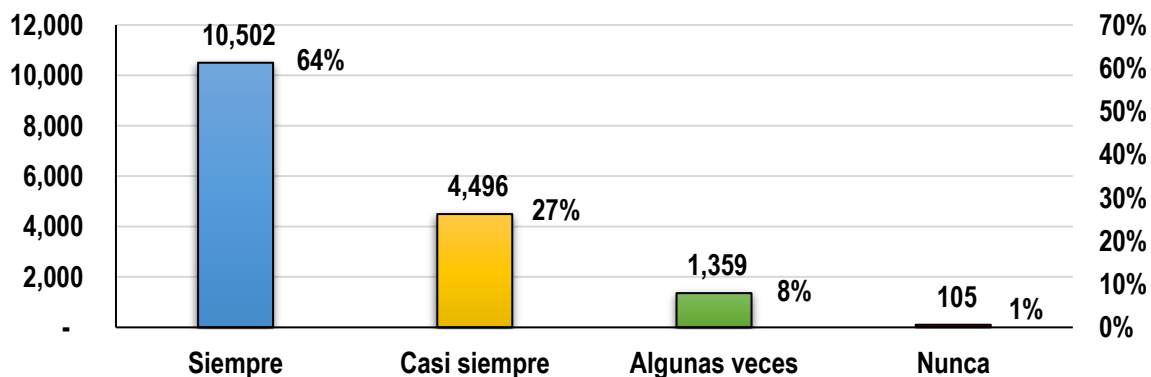
De un total de 16,462 personas participantes, el 59% equivalente a 9,740 considera que siempre se cumplen los valores de igualdad y no discriminación en el centro de trabajo; sin embargo, el 26%, el 13% y el 2% equivalentes a 4,224, 2,114 y 384, respectivamente, consideran que casi siempre, algunas veces o nunca se cumplen los valores de igualdad y no discriminación.

Pregunta 12. ¿Consideras que se cumple con la equidad de género en tu centro de trabajo?



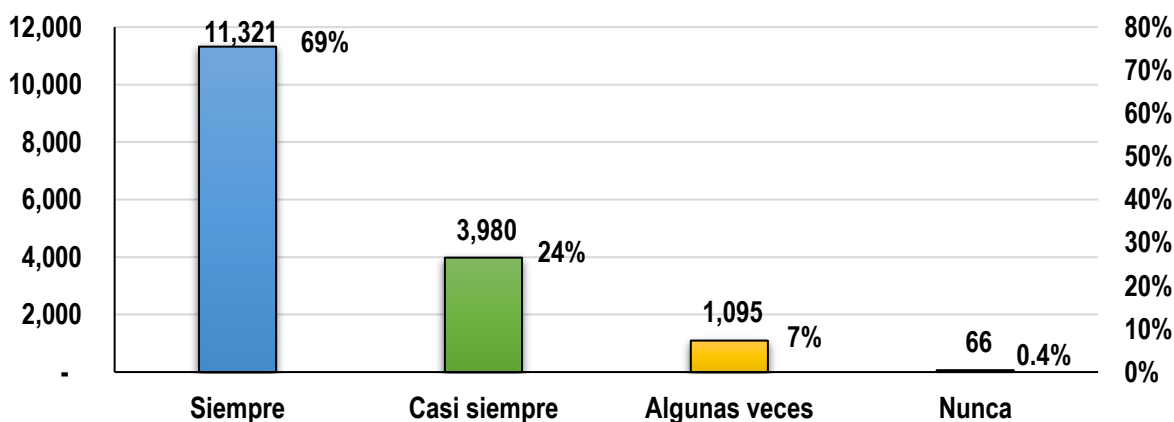
De un total de 16,462 personas participantes, el 64% equivalente a 10,476 considera que siempre se cumple con la equidad de género en el centro de trabajo; sin embargo, el 24%, el 10% y el 1% equivalentes a 4,028, 1,716 y 242, respectivamente, consideran que algunas veces o nunca se cumple con la equidad de género.

Pregunta 13 ¿Las personas servidoras públicas que laboran en tu entorno de trabajo desempeñan sus actividades con respeto?



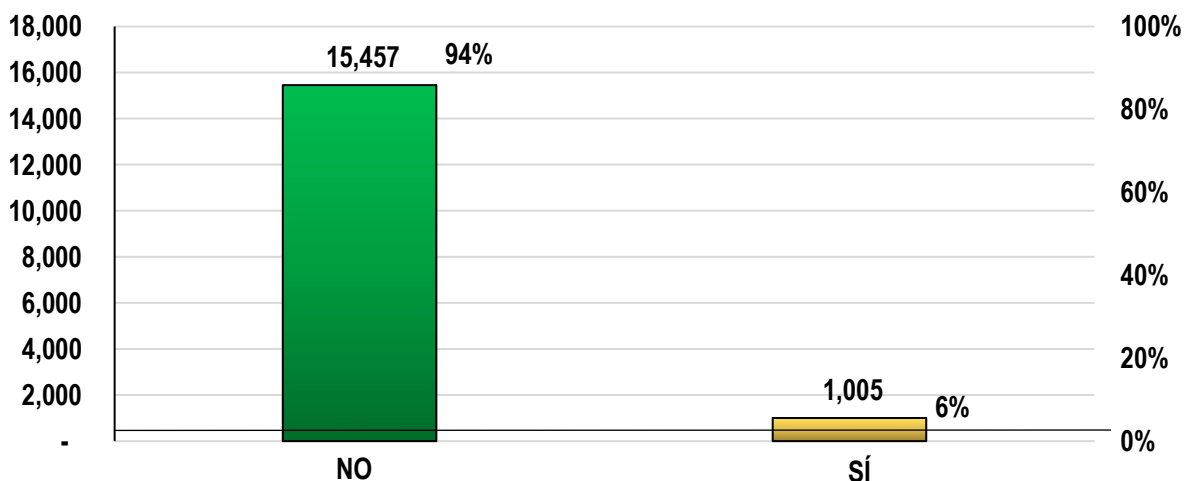
De un total de 16,462 personas participantes, el 64% equivalente a 10,502 considera que siempre desempeñan sus actividades con respeto en el centro de trabajo; sin embargo, el 27%, el 8% y 1% equivalentes a 4,499, 1,359 y 105, respectivamente, consideran que casi siempre, algunas veces o nunca desempeñan sus actividades con respeto.

Pregunta 14. En tu centro de trabajo, ¿Las actividades que se desarrollan cumplen con el principio de certeza?



De un total de 16,462 Servidores Públicos, el 69% equivalente a 11,321 considera que siempre cumplen con el principio de certeza en el centro de trabajo; sin embargo, el 24%, el 7% y el 0.4% equivalente al 3,980, 1,095 y 66, respectivamente, consideran que casi siempre, algunas veces o nunca cumplen con el principio de certeza.

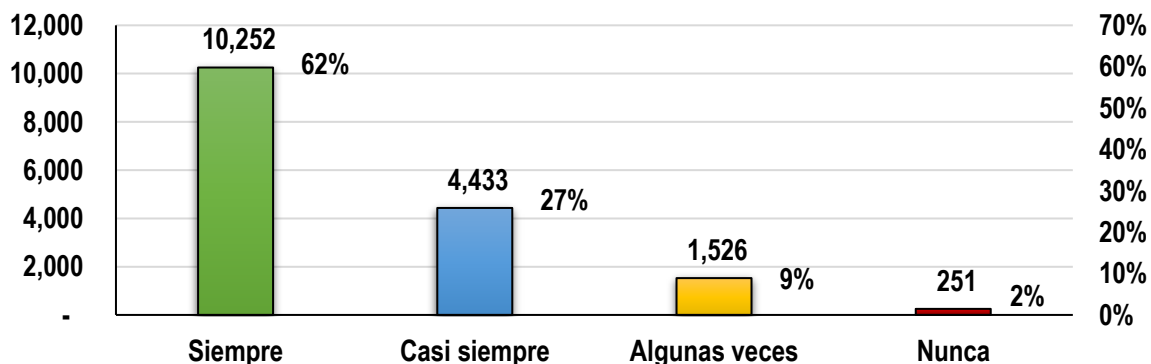
Pregunta 15. En tu centro de trabajo, ¿Has detectado algún acto con el que se busque beneficiar a una opción política?



De un total de 16,462 personas participantes, el 94% equivalente a 15,457 no han detectado algún acto con el que se busque beneficiar a una opción política; sin embargo, el 6% equivalente a 1,005 servidores públicos, indica que sí han detectado algún acto con el que se busque beneficiar a una opción política. De estos últimos, 774 personas laboran en los órganos desconcentrados distribuidos en las 32 entidades federativas, mientras que 258 laboran en oficinas centrales.

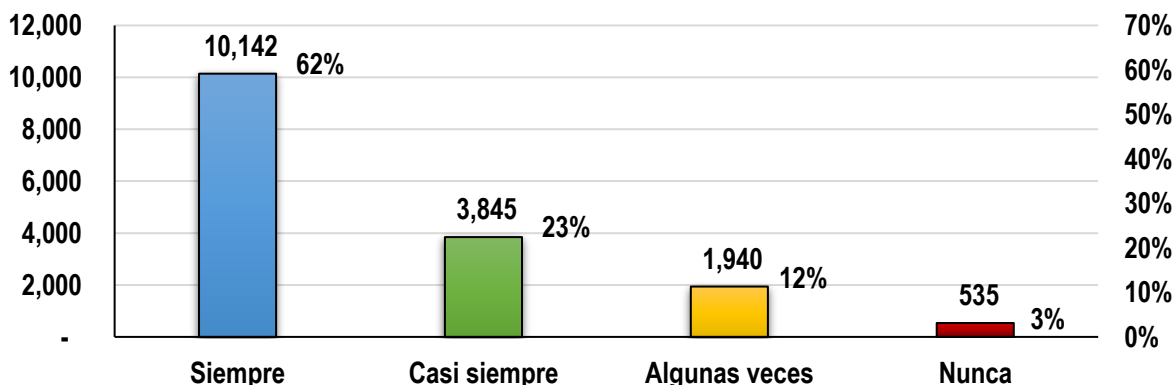
Pregunta 16. En tu centro de trabajo, ¿Las personas servidoras públicas con las que convives observan el principio de máxima publicidad?

6%



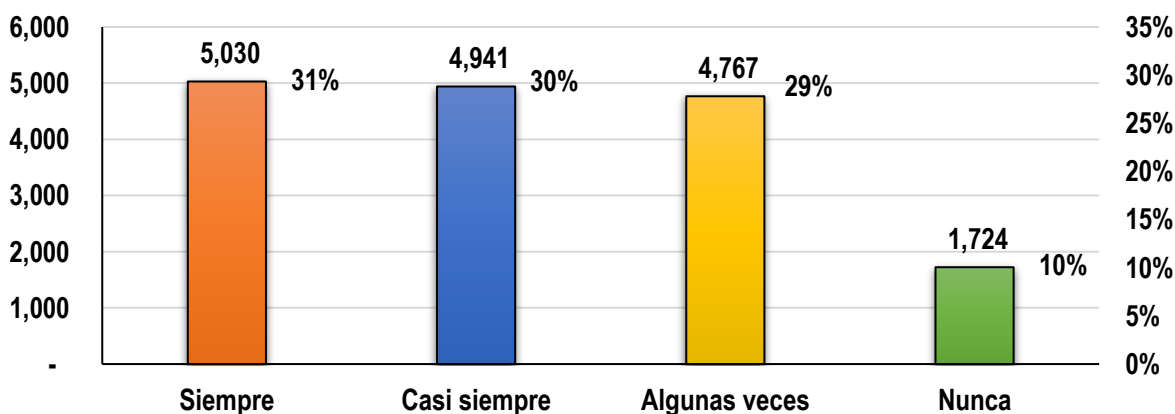
De un total de 16,462 personas participantes, el 62% equivalente a 10,252 considera que siempre observan el principio de máxima publicidad en el centro de trabajo; sin embargo, el 27%, el 9% y 2% equivalente a 4,433, 1,526 y 251, respectivamente, consideran que casi siempre, algunas veces o nunca observan el principio de máxima publicidad.

Pregunta 17. ¿Consideras que tu superior jerárquico facilita tu desarrollo profesional y tu participación en la capacitación que promueve el Instituto?



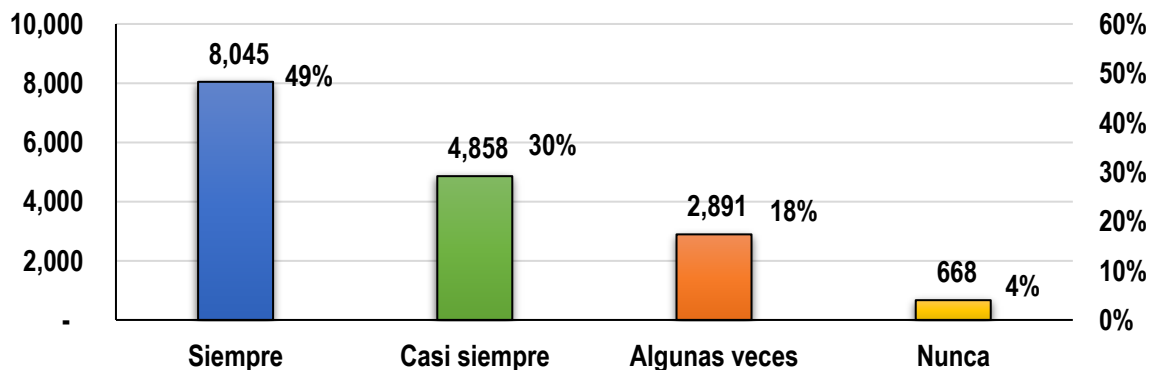
De un total de 16,462 personas participantes, el 62% equivalente a 10,142 considera que “siempre” su superior jerárquico facilita el desarrollo profesional y su participación en la capacitación que promueve el Instituto; asimismo, de dicho total, 3,845 personas equivalente al 23%, eligió la opción “casi siempre”; sin embargo, 1,940 personas equivalente al 12% y 535 personas equivalente al 3%, consideran que su superior jerárquico “algunas veces” o “nunca”, les facilita el desarrollo profesional y su participación en la capacitación que promueve el Instituto.

Pregunta 18. Consideras que, en tu centro de trabajo, ¿Se reconocen los méritos del personal?



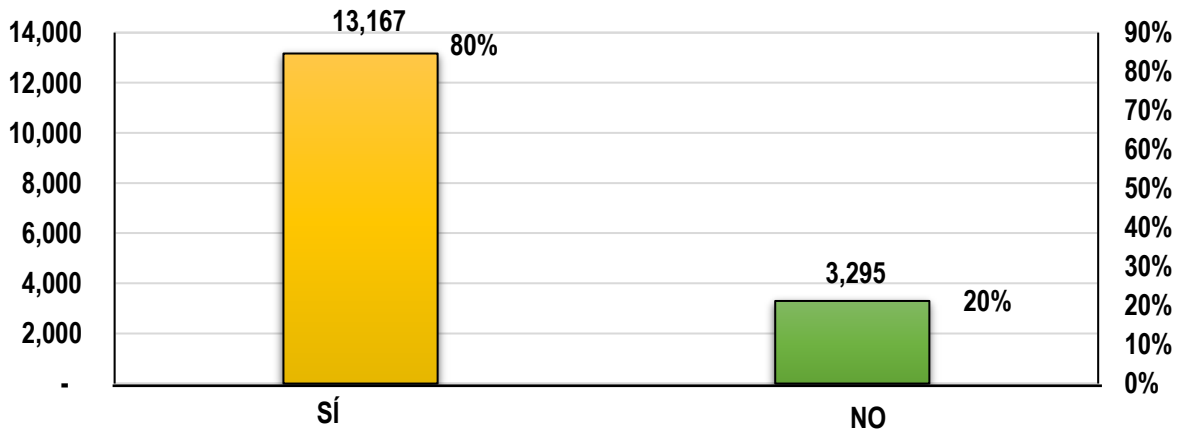
De un total de 16,462 personas participantes, el 31%, 30% y 29% equivalente a 5,030, 4,941 y 4,767, respectivamente, consideran que siempre, casi siempre y algunas veces, se reconocen los méritos del personal; el 10%, equivalente a 1,724 indican que nunca se reconocen los méritos del personal.

Pregunta 19. ¿Consideras que tus superiores jerárquicos fomentan el diálogo, y respetan la diversidad de ideas, creencias y opiniones?



De un total de 16,462 personas participantes, el 49%, 30% y 18% equivalente a 8,045, 4,858 y 2,891, respectivamente, considera que siempre, casi siempre y algunas veces los superiores jerárquicos fomentan el diálogo, y respetan la diversidad de ideas, creencias y opiniones; sin embargo, el 4% equivalente al 668 consideran que su superior jerárquico no fomenta el diálogo, y respeta la diversidad de ideas, creencias y opiniones.

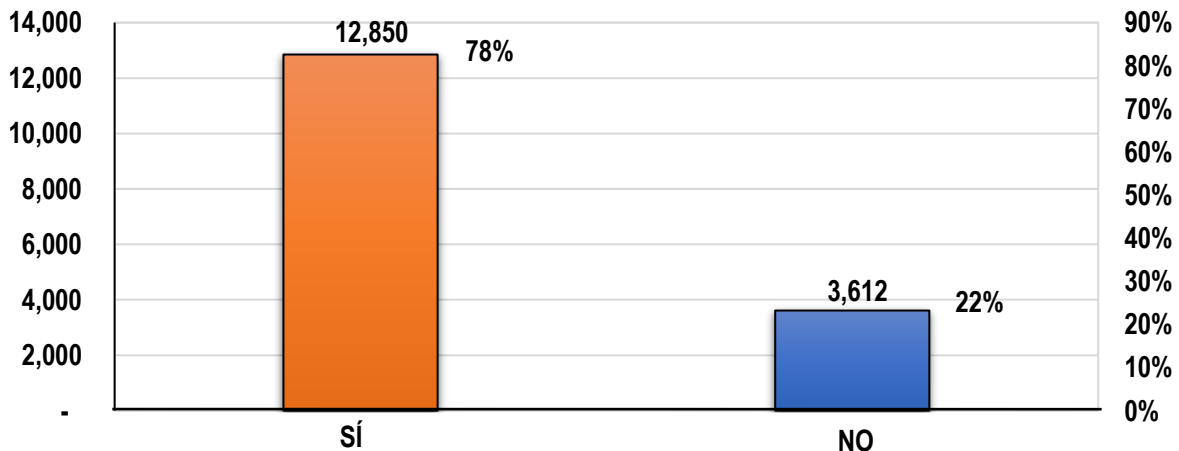
Pregunta 20. ¿Consideras que las acciones de promoción y difusión del Código de Ética y Código de Conducta que realiza el Instituto son suficientes?



De un total de 16,462 personas participantes, el 80% equivalente a 13,167 indica que sí se considera que las acciones de promoción y difusión del Código de Ética y Código de Conducta que realiza el Instituto son suficientes; sin embargo, el 20% equivalente al 3,295 no las consideran suficientes.

Del total de 3,295 personas servidoras públicas 2,605 laboran en órganos desconcentrados distribuidos en las 32 entidades federativas, es decir, el 79.05%; mientras que 690 laboran en oficinas centrales, es decir el 20.94%.

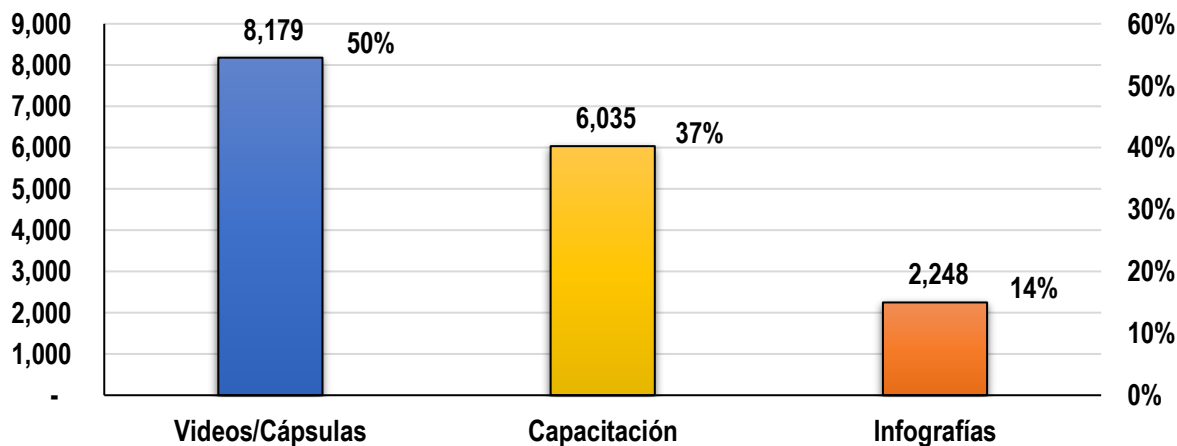
Pregunta 21. ¿Consideras que las acciones de capacitación respecto a la comprensión y apego al Código de Ética y Código de Conducta que realiza el Instituto son suficientes?



De un total de 16,462 personas participantes, el 78% equivalente a 12,850 indica que sí considera que las acciones de capacitación respecto a la comprensión y apego al Código de Ética y Código de Conducta que realiza el Instituto son suficientes; sin embargo, el 22% equivalente al 3,612 no las consideran suficientes.

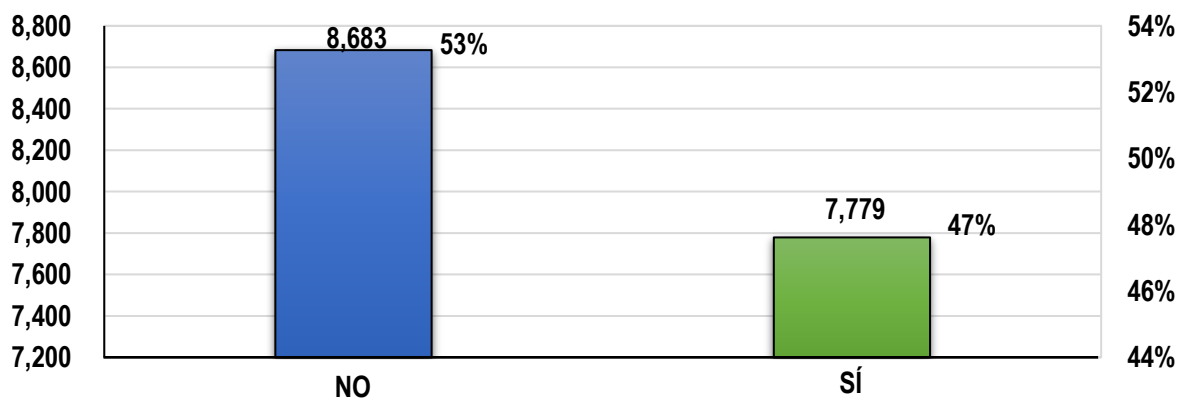
De las 3,612 personas servidoras públicas que no consideran suficiente la capacitación 2,841 laboran en órgano desconcentrados distribuidos en las 32 entidades federativas, es decir, el 78.65%; mientras que 771 laboran en oficinas centrales, es decir, el 21.34%.

Pregunta 22. Qué tipo de acciones sugerirías que el INE emprendiera para fortalecer el apego a los Códigos Ética y de Conducta entre la Comunidad INE.



De un total de 16,462 personas participantes, el 50% equivalente a 8,179 sugiere que se fortalezca el apego a los Códigos con videos/capsulas, el 37% equivalente a 6,035 considera con la capacitación y el 14% equivalente a 2,248 con infografías.

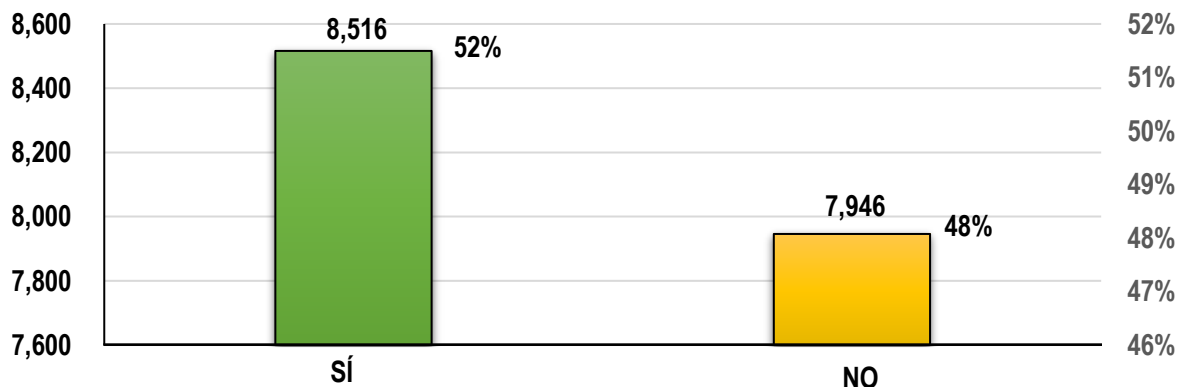
Pregunta 23. ¿Conoces al Comité de Ética del INE?



De un total de 16,462 personas participantes, el 53% equivalente a 8,683 indica que no conoce al Comité de Ética, y el 47% equivalente a 7,779 de las personas servidoras públicas manifestó que sí lo conocen.

De las 8,683 personas servidoras públicas que respondieron no conocer al Comité de Ética, 6,729 laboran en órganos desconcentrados, distribuidos en las 32 entidades federativas, es decir, el 77.49% mientras que 1,954 laboran en oficinas centrales, es decir, el 22.50%.

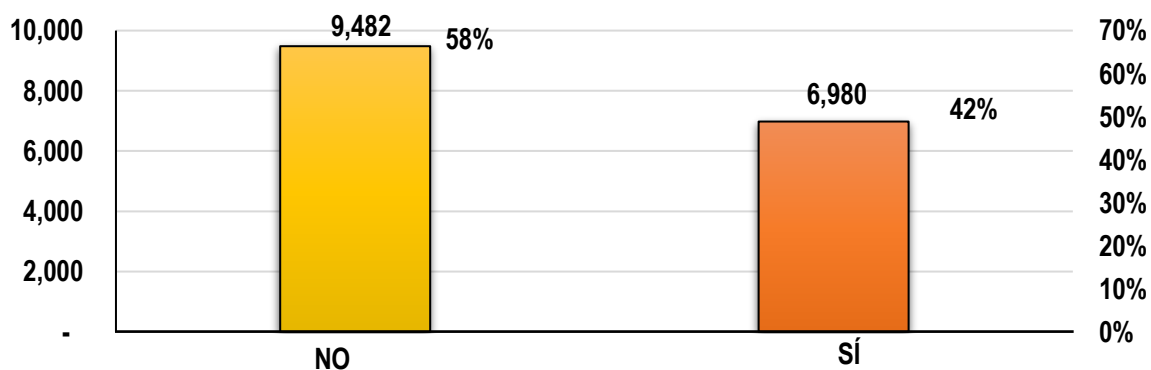
Pregunta 24. ¿Conoces las acciones que realiza el Comité de Ética?



De un total de 16,462 personas participantes, el 52% equivalente a 8,516 indica que sí conoce las acciones que realiza el Comité de Ética, y el 48% equivalente a 7,946 de las personas servidoras públicas manifestó que no conoce las acciones que realiza el Comité de Ética.

Del total de 7,946 personas servidoras públicas que respondieron que no conocen las acciones que realiza el Comité de Ética, 6,268 laboran en órganos desconcentrados distribuidos en las 32 entidades federativas, es decir, el 78.88%; mientras que 1,678 laboran en oficinas centrales, es decir, el 21.11%.

Pregunta 25. ¿Conoces cómo realizar una denuncia ante el Comité de Ética?

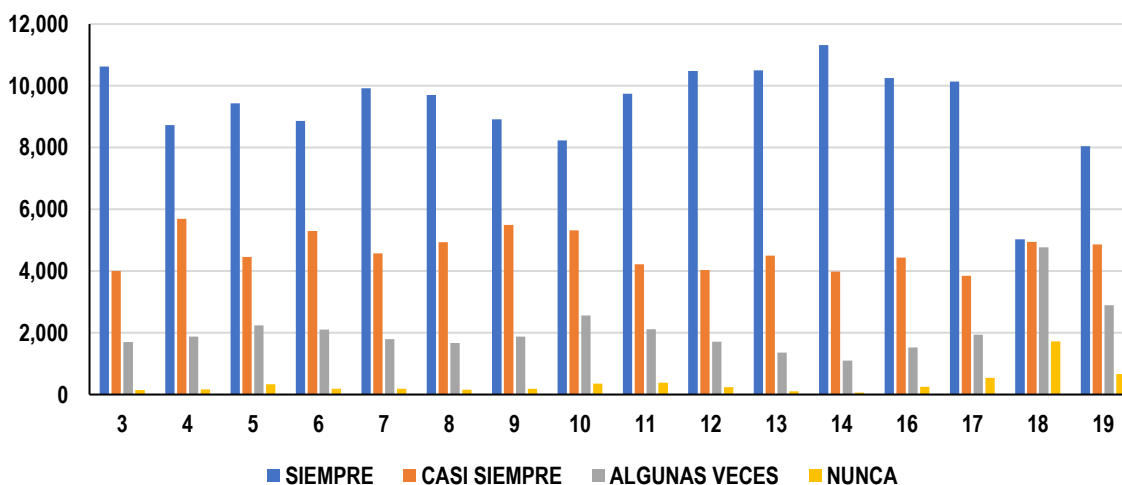


De un total de 16,462 personas servidoras públicas, el 58% equivalente a 9,482 indica que no conoce cómo realizar una denuncia ante el Comité de Ética y el 42% equivalente a 6,980 de las personas servidoras públicas manifestó que sí conoce cómo realizar una denuncia ante el Comité de Ética.

Del total de 9,482 personas servidoras públicas que respondieron que no conocen cómo presentar una denuncia ante el Comité de Ética 7,396 laboran en órganos desconcentrados distribuidos en las 32 entidades federativas, es decir, el 78%; mientras que 2,086 laboran en oficinas centrales, es decir, el 22%.

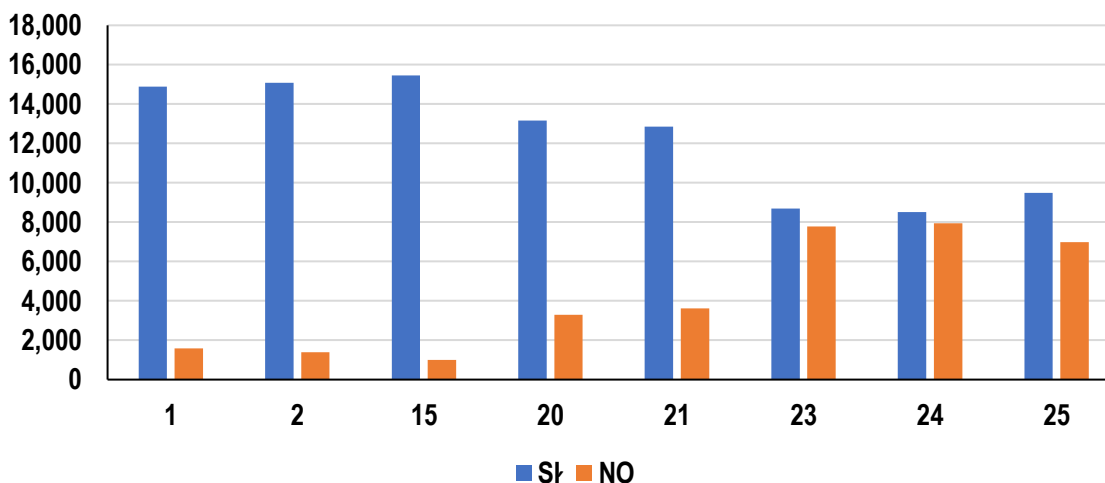
A continuación, se expone un análisis de las respuestas proporcionadas por las personas participantes, conforme al desglose siguiente:

- Preguntas en las que se dio la opción de respuesta: “Siempre”, “Casi Siempre”, “Algunas Veces” o “Nunca”.



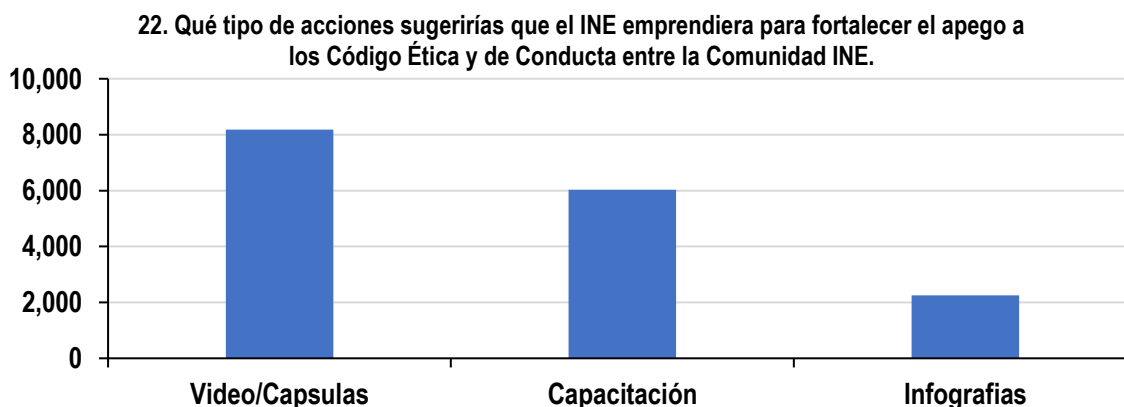
No	PREGUNTA
3	¿Las personas servidoras públicas con las que convives, en tu centro de trabajo, observan el principio de legalidad?
4	¿Las personas servidoras públicas con las que convives, en tu centro de trabajo, observan el principio de eficiencia?
5	¿Las personas servidoras públicas con las que convives, en tu centro de trabajo, observan el principio de imparcialidad?
6	¿Las personas servidoras públicas con las que convives, en tu centro de trabajo, observan el principio de pluralismo y tolerancia?
7	¿Las personas servidoras públicas con las que convives, en tu centro de trabajo, actúan de acuerdo con el principio de integridad?
8	¿Las personas servidoras públicas con las que convives en tu centro de trabajo realizan sus actividades con profesionalismo?
9	¿Las personas servidoras públicas con las que convives, en tu centro de trabajo se conducen de forma objetiva?
10	¿Consideras que se respeta el principio de solidaridad social en tu centro de trabajo?
11	¿Consideras que se cumplen los valores de igualdad y no discriminación en tu centro de trabajo?
12	¿Consideras que se cumple con la equidad de género en tu centro de trabajo?
13	¿Las personas servidoras públicas que laboran en tu entorno de trabajo desempeñan sus actividades con respeto?
14	En tu centro de trabajo, ¿Las actividades que se desarrollan cumplen con el principio de certeza?
16	En tu centro de trabajo, ¿Las personas servidoras públicas con las que convives observan el principio de máxima publicidad?
17	¿Consideras que tu superior jerárquico facilita tu desarrollo profesional y tu participación en la capacitación que promueve el Instituto?
18	Consideras que, en tu centro de trabajo, ¿Se reconocen los méritos del personal?
19	¿Consideras que tus superiores jerárquicos fomentan el diálogo, y respetan la diversidad de ideas, creencias y opiniones?

- Preguntas en las que se dio la opción de respuesta: “Sí” y “No”.



No	PREGUNTA
1	¿Consideras que es sencillo comprender los principios, valores y reglas de integridad de la Función Pública Electoral?
2	¿Consideras que es sencillo comprender los principios constitucionales y legales que rigen al servicio público electoral?
15	En tu centro de trabajo, ¿Has detectado algún acto con el que se busque beneficiar a una opción política?
20	¿Consideras que las acciones de promoción y difusión del Código de Ética y Código de Conducta que realiza el Instituto son suficientes?
21	¿Consideras que las acciones de capacitación respecto a la comprensión y apego al Código de Ética y Código de Conducta que realiza el Instituto son suficientes?
23	¿Conoces al Comité de Ética del INE?
24	¿Conoces las acciones que realiza el Comité de Ética?
25	¿Conoces cómo realizar una denuncia ante el Comité de Ética?

- Preguntas en las que se dio la opción de respuesta: “Video/Cápsulas”, “Capacitación” o “Infografías”.



III. CONCLUSIONES

Los resultados generales por pregunta se basan en la totalidad de la información registrada por las personas servidoras públicas del INE que participaron en la evaluación, por lo que se tienen las siguientes conclusiones generales:

- Se registró una participación de **16,426** personas servidoras públicas que laboran en el instituto, de las cuales 12,414 laboran en órganos desconcentrados y 4,048 en oficinas centrales.
- Las acciones de coordinación con las y los enlaces de las distintas UR fue fundamental para el óptimo desarrollo del ejercicio.
- Los resultados generales reflejan que alrededor del 90% de quienes participaron consideran **sencilla** la comprensión del contenido de los Códigos de Ética y de Conducta.
- Entre el 85% y el 95% de las personas servidoras públicas consideran que en su centro de trabajo siempre, casi siempre o algunas veces se actúa conforme a los principios/valores y estándares de comportamiento contenidas en nuestros Códigos.
- Destaca que más del 50% del personal respondió que no conoce al Comité de Ética, ni las acciones que realiza, así como el mecanismo para presentar denuncias.
- La mayoría de las personas servidoras públicas participantes sugirieron la realización de cápsulas o videos como mecanismos para fortalecer el apego a los Códigos de Ética y Conducta.

En el Programa Anual de Trabajo del año 2023, aprobado por el Comité de Ética, durante la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 13 de diciembre de 2022, se estableció que para este ejercicio, se deben definir las acciones concretas para el fortalecimiento de los Mecanismos, derivado del análisis de los resultados de la evaluación anónima implementada en el año 2022, por lo que el presente informe, se somete a consideración de las personas integrantes del Grupo de Trabajo para generar las propuestas correspondientes.